



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

En la Casa Consistorial de La Roda, siendo las 10:00 h. del día 20 de junio de 2017, se reúne la Comisión para la selección de las personas desempleadas a contratar por el Excmo Ayuntamiento de La Roda para la realización del proyecto "Conservación de Edificios Públicos: Albañilería" perteneciente al Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla – La Mancha 2017, con la presencia de:

Presidenta: Carmen Villodre Castillo  
Vocales: Pilar Cabañero Toboso  
Mónica López Ballesteros  
Irene Antón Moreno  
Elvira Fernández Moratalla  
Secretario: Juan M. Fraile Núñez

Constituida válidamente la Comisión con la presencia de la totalidad de sus miembros, se procede a baremar las solicitudes presentadas por los solicitantes, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la Orden de 28/12/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y en el baremo de puntuación establecido por esta Entidad Local en la convocatoria pública.

El baremo de puntuación es el siguiente:

- Por estar todos los miembros de la unidad familiar inscritos como demandantes de empleo no ocupados a fecha del registro de la Oferta en la Oficina de Empleo: 1 punto.
- Personas con discapacidad igual o superior al 33%: 1 punto.
- Solicitantes en cuyo núcleo familiar existan personas dependientes y todos los miembros de la unidad familiar estén desempleados: 1 punto.
- Solicitantes que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidador de personas dependientes: 1 punto.
- Solicitantes que no hayan participado en Políticas activas de empleo (Planes de empleo, Escuelas Taller, Taller de empleo), de 0.5 a 2 puntos, no siendo estos acumulables, y según el siguiente desglose :
  - Con posterioridad al 01/04/2014: 2 puntos.
  - Con posterioridad al 01/04/2015: 1 puntos.
  - Con posterioridad al 01/04/2016: 0,5 puntos.
- No haber participado el resto de miembros de la unidad familiar en políticas activas de empleo con posterioridad al 01/04/2016: 0,5 puntos.
- Por Renta familiar "per cápita" del solicitante\* (se entiende por unidad familiar cónyuge/pareja de hecho, hijos/as o tutelados/as menores de 26 años, o mayores si



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

tienen un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33% y ascendientes dependientes que carezcan de ingresos superiores al 75€ del salario mínimo interprofesional (530,70 €) y que estén empadronados con el solicitante

- o Carecer de ingresos: 5 puntos.
  - o Entre 1 y 100 €: 4 puntos.
  - o Entre 101 y 200 €: 3 puntos.
  - o Entre 201 y 400 €: 2 puntos.
  - o Entre 401 y 640 €: 1 punto.
  - o Más de 640 €: 0 puntos.
- Por hijos a cargo: 0,3 puntos por hijo, hasta un máximo de 0,9.
  - Por experiencia: Menos de 1 año: 0,5 puntos; De 1 a 3 años: 1 punto; De más de 3 años a 6 años: 1,5 puntos; Mas de 6 años: 2 puntos.

El resultado de la baremación queda reflejado en el listado que se adjunta como Anexo I

Las personas excluidas, junto con la causa de su exclusión aparecen en el Anexo II.

Dichos listados quedarán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Roda y en la sede electrónica del mismo.

Se propone la contratación de Fernando Sotos Rodríguez, con D.N.I.: 05.128.409-F y Joaquín Fernández Frías, con D.N.I.: 74.490.713-S, por ser los aspirantes con la mayor puntuación obtenida. Los empates a puntos entre los distintos candidatos, se han resuelto considerando el criterio de edad.

Quedan como posibles suplentes, el resto de los aspirantes reflejados en el Anexo I, por su orden de puntuación.

Se establece un plazo máximo de **3 días hábiles para presentar reclamaciones** al resultado de la baremación. En caso de no existir ninguna reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.

Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de La Roda o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Roda, 20 de junio de 2017.



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

## PROYECTO "CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS: ALBAÑILES"

### ANEXO I

Nº ORDEN	Nº SOLIC	APELLIDOS Y NOMBRE Y D.N.I.	TOTAL PUNTOS
<b>SELECCIONADOS</b>			
1	1220	Sotos Rodríguez, Fernando 05.128.409-F	10,5
2	1234	Fernández Frías, Joaquín 74.490.713-S	8
<b>SUPLENTES</b>			
	1520	Bautista Villar del Saz, Antonio 05.139.246-B	6,5
	1349	García Luna, Magin 51.894.107-N	6,5
	1230	Tévar Escribano, José 24.327.871-N	6,1
	1422	Del Pozo Mancebo, Rafael 73.559.952-H	5,4
	1370	Minaya López, Pedro Antonio 70.508.656-V	4,5

### ANEXO II

Nº SOLIC	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
1344	Sánchez López, Alonso 05.115.825-G	Seleccionado en otro proyecto
1246	Encinas García, Francisco Javier 47.050.842-H	Seleccionado en otro proyecto
1298	Encinas de la Casa, Ángel 05.196.936-V	Seleccionado en otro proyecto



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



DIPUTACIÓN DE ALBACETE